



ESTADOS No. 104 FECHA DEL AUTO 18 DE JUNIO DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220170048300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SERGIO ANTONIO RESTREPO PEREZ Y OTRO	LAURA ELISA BUILES ORTEGA (Causante)	El Despacho Resuelve: Requiere el despacho a los herederos y cónyuge sobreviviente ajustar el poder conferido a las exigencias del art.5o del Decreto ley 806 del 2020. ver auto en los estados electrónicos del portal web.
05088311000220190047900	Verbal	MARTA CECILIA ARANGO	LUIS FERNANDO ARANGO	El Despacho Resuelve: Se da por recibido el escrito privado de bienes que presenta la guardadora. se corre traslado por 3 días, se fija fecha de posesión en el cargo el viernes 25 de junio de 2021 a las 2:00 p.m La secretaria informara a la usuaria de la remisión del acta para que pueda suscribirla.
05088311000220200003000	Verbal Sumario	BRIANA MARIA VALENZUELA MUÑOZ	JOHN WALTER AMAYA BETANCUR	El Despacho Resuelve: No accede a solicitud, ver auto en los estados electrónicos del día 21/06/2021
05088311000220200005000	Verbal Sumario	FRACISCO LUIS MONAPANIAGUA	LUZ ANGELA POSADA MADRIGAL	El Despacho Resuelve: Señala fecha audiencia pública oral y virtual, se decretan pruebas y cita para sentencia, audiencia pública que se celebrará el día QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las NUEVE (9:00 A.M.) DE LA MAÑANA, fecha en la cual se dictará sentencia, la que se llevará a cabo de manera Virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

05088311000220200039700	Verbal	YADIRA CRISTINA MUÑOZLOPEZ	LEIDY TATIANA GOMEZ MURILLO	El Despacho Resuelve: Decreta medida cautelar. Concede amparo de pobreza.
05088311000220200052100	Jurisdicción Voluntaria	CLAUDIA PATRICIA RIOS GOMEZ	JOSE VICTORIO MORENO VALENCIA	Sentencia. sentencia
05088311000220210021100	Verbal Sumario	DANIELA ANDREA MONTOYA CASTAÑO	JUAN CARLOS DEL RIO DEL RIO	Auto admitiendo demanda Admite demanda, ordena correr traslado al demandado dispone de 10 días para contestar, ordena notificar a la Defensora de Familia y al agente del Ministerio Público, reconoce personería. Copia del auto se remite al a dirección electrónica de la abogada para que haga la notificación al demandado.
05088311000220210027100	Verbal Sumario	LEIDY LAURA GIRALDOLOAIZA	OSWALDO FIERRO ACOSTA	El Despacho Resuelve: Requiere el despacho al apoderado de la parte actora. Ver auto en os estados electrónicos del portal web.
05088311000220210027800	Verbal	MARISOL CAMPO RINCON	ELKIN DE JESUS VELEZ PARRA	Auto admitiendo demanda Admite demanda, ordena notificar al demandado mediante aviso del artículo 292 del CGP que se remitirá al correo de la parte demandante para su gestión de envío; se concede amparo de pobreza.
05088311000220210032500	Verbal Sumario	EFRAIM DE JESUS ROJASROJAS	ODILIA PEREZ VALENCIA	Auto que admite demanda Admite demanda
05088311000220210034500	Verbal Sumario	CLAUDIA PATRICIA SEPULVEDA ACEVEDO	ANDRES VLADIMIR LUCIO BRITO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Inadmite y concede termino para subsanar

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

